

# Convocatoria Fondo Oriental Guía 2024



## ***Extensión Especial***

Fecha de reapertura: martes, 4 de febrero de 2025

Fecha de cierre: **martes, 18 de febrero de 2025**

Unidad de Servicios Filantrópicos



**Compromiso  
Oriental**

## INTRODUCCIÓN

El **Fondo Oriental** se establece con el interés de apoyar el desarrollo del emprendimiento en nuestro archipiélago. Su propósito es otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que tienen programas de incubación para que puedan establecer un fondo que otorgue dinero semilla a los emprendedores que están incubando. **Oriental Bank** reconoce el valor del emprendimiento para estimular la economía desde la base comunitaria, el Fondo Oriental facilitará el capital financiero a las organizaciones en su proceso de impulsar nuevos negocios.

El Fondo se establece en el año 2023 y busca organizaciones sin fines de lucro con programas de incubación o aceleración de microempresas. Las organizaciones deben mostrar una trayectoria sobresaliente.

La **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** es la institución filantrópica que administra el **Fondo Oriental**. La FCPR se estableció en el año 1985 con la misión de *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos asesores filantrópicos de individuos, familias, corporaciones y otras fundaciones para facilitarles su proceso de otorgamiento de donativos y becas a la comunidad.

## OBJETIVOS

- Estimular el crecimiento del sector microempresarial en el archipiélago de Puerto Rico.
- Estimular el desarrollo económico desde la base de nuestras comunidades.

## MODALIDAD

Se seleccionarán hasta 4 organizaciones/incubadoras en esta convocatoria. Se otorgará una subvención máxima de \$25,000 por organización, para el establecimiento de un fondo de donativos semilla para microempresarios.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

- Debe ser una organización con trayectoria y que tenga un programa de incubación o aceleración de microempresas.
- Debe tener la capacidad de manejar un fondo de donativos para otorgar dinero semilla a microempresas incubadas o aceleradas. Los donativos podrán fluctuar en cantidad, pero debe ser cónsono con el propósito de su uso.
- Debe establecer un comité interno y un proceso para solicitar y desembolsar los donativos.
- Debe lograr el compromiso del microempresario/a de mantenerse en comunicación y que le permita a la organización/ incubadora/ aceleradora monitorear el buen uso del dinero semilla y el progreso de la microempresa.
- Debe poder someter informe de uso de los fondos y el progreso de los microempresarios apoyados cada seis meses.
- Debe estar en disposición de reunirse con las organizaciones pares recipientes del donativo, por lo menos una vez al año, según sean convocadas por la FCPR, para compartir experiencias y aprendizajes.
- Debe tener la capacidad de someter solicitud en línea, así como los informes de progreso.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Certificado de Existencia del Departamento de Estado como institución sin fines de lucro
- Certificación de Vigencia de la Exención Contributiva del Departamento de Hacienda o carta del Código de Rentas Internas Federal 501 (c) (3)
- Certificado de Cumplimiento con Informes Anuales (“Good Standing”) del Departamento de Estado
- Lista de integrantes de la Junta Directiva, información de contacto y sus afiliaciones
- Resume o *curriculum vitae* de la dirección ejecutiva y de los recursos a cargo del proyecto

## PARTES QUE TENDRÁ QUE COMPLETAR EN SOLICITUD EN LÍNEA

A continuación, se detallan las partes que incluyen la solicitud en línea. Estas son las preguntas medulares, sin embargo, la solicitud podría incluir otras preguntas.

### I. Datos sobre la organización/ incubadora/ aceleradora

- a. Nombre de la organización e información básica
- b. Número de seguro patronal
- c. Descripción breve
- d. Misión & Visión
- e. Información de contacto principal
- f. Información de contacto secundario
- g. Cantidad de empleados
- h. Población a la que sirve
- i. Tiene la organización una política de diversidad, equidad e inclusión.
- j. Conoce la organización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

### II. Trayectoria de la organización/ incubadora/ aceleradora

- a. Descripción de la trayectoria (600 palabras)
- b. Logros sobresalientes (350 palabras)

### III. Propuesta

- a. Descripción del proyecto.
- b. Cantidad de microempresas o microempresarios se beneficiarán.
- c. Cuántos donativos propone otorgará a las microempresas, aproximadamente.
- d. Cuántos empleos, aproximadamente, crearán las microempresas apoyadas.
- e. Cuántas personas se beneficiarán.
- f. Explique su proceso para otorgar los donativos y monitorear su progreso (750 palabras).
- g. Plan de Trabajo y Presupuesto
- h. Indique si retendrá algún porcentaje para cubrir costos de administración y qué porcentaje sería.

## PROCESO DE SOLICITAR

La solicitud debe ser completada en línea. Favor de seleccionar el enlace a continuación:

[Solicitud en Línea](#)

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: “[Continuación de Solicitud en línea](#)”

Si tiene alguna pregunta sobre la propuesta puede comunicarse con unidad de Servicios Filantrópicos de la FCPR, organización encargada de la administración del Fondo Oriental a través del correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org).

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Una vez cierre el período de convocatoria, debe permitir unos 60 días para recibir alguna notificación de parte de la FCPR. Durante ese período, la persona a cargo de este portafolio podría comunicarse con usted para validar información y/o clarificar cualquier duda. Una vez completado el análisis, se presentan las organizaciones para evaluación y recomendación final de un comité.

Culminado el proceso de aprobación, las organizaciones solicitantes recibirán una comunicación en respuesta a su solicitud. Si fue seleccionada, recibirá un contrato por medio de la herramienta DocuSign, que debe completar y devolver lo antes posible. Junto al contrato recibirá un formulario para completar o actualizar los datos de su información bancaria. Todos los desembolsos se realizan por medios electrónicos.

## SI TIENE PREGUNTAS CON RELACION A SU SOLICITUD

Hemos identificado una serie de **Preguntas Frecuentes** con relación a este tipo de solicitud en línea, para más detalles escriba a [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org). Este documento provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Tome en consideración que, si escribe un correo electrónico, debe permitirnos entre 48 a 72 horas laborables para contestarle. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM.